

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 3 Primera Sección
Año 94. 18 de julio de 2011

DECRETO QUE APRUEBA NOMBRAR COMO PLAZA UNIVERSIDAD DE “LAS SOMBRILLAS” AL ESPACIO CONOCIDO COMO PLAZA UNIVERSIDAD

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Rocío Margarita Ascencio Escamilla

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 18 de julio de 2011

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA NOMBRAR COMO PLAZA
UNIVERSIDAD DE "LAS SOMBRILLAS" AL ESPACIO
CONOCIDO COMO PLAZA UNIVERSIDAD.....3**

DECRETO QUE APRUEBA NOMBRAR COMO PLAZA UNIVERSIDAD DE “LAS SOMBRILLAS” AL ESPACIO CONOCIDO COMO PLAZA UNIVERSIDAD

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de julio de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 54/39/11, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto que la plaza conocida como Plaza Universidad sea nombrada como Plaza Universidad de “Las Sombrillas”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento. En consecuencia se aprueba nombrar como Plaza Universidad de “Las Sombrillas” al espacio conocido como Plaza Universidad ubicado frente a la Biblioteca Iberoamericana, y en consecuencia se ordena colocar una placa de identificación en la plaza en el espacio que se considere más conveniente.

Segundo. Notifíquese el presente decreto a la Dirección de la Biblioteca Iberoamericana, asimismo se faculta a la Secretaría de Obras Públicas para que en coordinación con la Dirección de la Biblioteca Iberoamericana determinen el espacio donde habrá de colocarse la placa de identificación respectiva, misma que deberá ser proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas a través de la dependencia que corresponda.

Tercero. Se faculta a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que en coordinación con la Dirección de la Biblioteca Iberoamericana realicen las gestiones necesarias para el acto en el que habrá de develarse la placa.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de julio de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**